

Términos de Referencia

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA (ICAT) para la implementación de fortalecimiento de capacidades para la elaboración del inventario nacional de gases de efecto invernadero y la generación de información para el diseño del “Registro de Financiamiento”.

UNEP DTU Partnership está buscando un equipo consultor sobre el Diseño del Registro de Financiamiento Privado y hoja de ruta para su implementación en Perú bajo la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT, por sus siglas en inglés).

El Acuerdo de París propone un nuevo Marco Reforzado de Transparencia (Artículo 13 del AP) para la acción climática a fin de garantizar el seguimiento a la implementación de los compromisos de los países y de evaluar el progreso que cada país está haciendo para cumplir con lo que propusieron en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

La Iniciativa para la Transparencia en la Acción por el Clima (ICAT, por sus siglas en inglés) pone en práctica la solicitud declarada en el Acuerdo de París, de fortalecer a las instituciones nacionales para cumplir con los requisitos de transparencia mejorada. ICAT es un fondo neutral de múltiples donantes diseñado para mejorar la capacidad de los países en desarrollo, para evaluar los impactos de sus acciones, para cumplir con sus NDC y aportar mayor calidad, confianza y ambición a las políticas climáticas de todo el mundo.

La iniciativa tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones y el diseño de políticas eficaces basados en datos confiables, proporcionando herramientas para que los encargados de formular políticas y las partes interesadas recopilen datos más sólidos y coherentes sobre las emisiones, los esfuerzos de mitigación y adaptación, la creación de capacidades y apoyo.

ICAT está diseñado para financiar actividades a nivel nacional, regional y global para impulsar impactos inmediatos y de largo plazo que resulten en mejoras sostenidas de la infraestructura de transparencia administrativa, legislativa e institucional dentro de los países. Esto incluye la mejora de sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) nacional apoyados por arreglos institucionales y legislativos, en asociación con instituciones existentes para mejorar sus capacidades actuales, asegurando que la capacidad que construyan permanezca dentro de un país después que finalice el compromiso de ICAT.

El Perú se encuentra en el proceso de construcción del Marco Reforzado de Transparencia que incluye la Medición, Reporte y Verificación (MRV) de i) las emisiones/remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional, ii) las reducciones de emisiones de GEI y los co-beneficios asociados, y del iii) tipo de apoyo recibido y requerido categorizado como financiero, tecnológico y/o de fortalecimiento de capacidades.

El proceso de diseño actual considera lineamientos de transparencia de la CMNUCC y del Acuerdo de París, así como las necesidades internas de gestión y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Los procesos e instrumentos de la propuesta nacional consideran el desarrollo de un Registro de Financiamiento, que busca recopilar información sobre los recursos financieros internacionales y también públicos y privados destinados a actividades que contribuyan con la gestión del cambio climático en el país.

Asimismo, la Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC) estipula que el sector privado comunique al Ministerio del Ambiente los resultados de sus acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, precisando los flujos económicos destinados en estos. En este marco, el Reglamento de la LMCC (Decreto Supremo N°013-2019-MINAM) contempla la implementación de un sistema de reporte y monitoreo de los flujos de los recursos públicos, privados, fondos climáticos internacionales y de la cooperación internacional, que contribuyen a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

En este contexto, el Perú suscribió un acuerdo de cooperación con ICAT para la implementación de fortalecimiento de capacidades para la elaboración del inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la generación de información para el diseño del Registro de Financiamiento.

Dicho acuerdo contempla el diseño de un registro que recoja la información de financiamiento del sector privado, con el objetivo de identificar las brechas de financiamiento existentes a partir de la información nacional actual.

1. Objetivo del servicio

Contratar los servicios de un equipo consultor para desarrollar una propuesta de diseño del sistema para el reporte y monitoreo del financiamiento climático de flujo de recursos privados nacional, realizando una propuesta metodológica y hoja de ruta para la implementación del sistema.

Los objetivos específicos son:

1. Analizar las experiencias internacionales, con énfasis en países de América Latina y el Caribe (ALC) sobre metodologías/mecanismos de monitoreo y reporte de financiamiento e inversión del sector privado en actividades de cambio climático.
2. Desarrollar una propuesta metodológica para un sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional.
3. Proponer una hoja de ruta para la implementación del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional.
4. Implementar un piloto del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional.

2. Actividades

- Realizar una revisión bibliográfica y entrevistas a entidades e instituciones definidas por mutuo acuerdo entre el consultor y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD).
- Presentar cada producto a las personas designadas por la DGCCD.
- Absolver los comentarios hechos por la DGCCD en un plazo máximo de 5 días útiles.
- Tener una estrecha comunicación y retroalimentación con el punto focal designado por la DGCCD.
- Brindar asistencia técnica a la DGCCD en temas relacionados a los objetivos de la consultoría, elaboración de presentaciones, resumen de información, entre otros requeridos.

3. Calificaciones y Experiencia

El equipo consultor debe contar con la siguiente experiencia:

Jefe de equipo

- Profesional en economía, ingeniería económica, administración o carreras afines.
- Experiencia mínima de 6 años en sistemas de monitoreo, reporte y verificación de flujos de financiamiento, o conocimiento en el diseño y/o implementación de registros de financiamiento, de preferencia en América Latina.
- Experiencia mínima en 2 productos relacionados a monitoreo de flujos de financiamiento de proyectos nacionales e internacionales de medio ambiente.
- Nivel avanzado del idioma inglés.
- Habilidad para manejar coordinaciones de temas diversos y con varios actores.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Personas ejecutivas y proactivas.

Es recomendable, para efectos de la presente consultoría, que el jefe del equipo consultor cuente con conocimiento de temas ambientales y de cambio climático, así como publicaciones sobre la materia.

Profesional de cambio climático

- Profesional en Ingeniería, Ciencias Forestales, Agrarias, Biología, Ambientales o carreras afines.
- Experiencia mínima de 4 años en cambio climático, de preferencia con experiencia en el sector privado sobre la citada temática.
- Nivel avanzado del idioma inglés.
- Habilidad para manejar coordinaciones de temas diversos y con varios actores.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Personas ejecutivas y proactivas.

4. Productos y pagos

a) El consultor presentará cuatro (04) productos de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Descripción del producto	Plazo de entrega
Primer producto	Documento sobre el análisis de metodologías/ mecanismos de monitoreo y reporte de financiamiento e inversión del sector privado en actividades de cambio climático	18 de marzo de 2020
Segundo producto	Propuesta metodológica para un sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional	22 de abril de 2020
Tercer producto	Hoja de ruta para la implementación del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional	27 de mayo de 2020
Cuarto producto	Piloto del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional	01 de julio de 2020

Los productos deben desarrollarse incluyendo, pero no limitado a:

1. Documento de experiencias en metodologías/mecanismos de monitoreo y reporte de financiamiento e inversión del sector privado en actividades de cambio climático.
 - 1.1. Contexto que describa el financiamiento climático privado y su relevancia.
 - 1.2. Sistematizar las experiencias de metodologías/mecanismos para monitorear y reportar financiamiento e inversión del sector privado, incluyendo los países de ALC, que incluya, como mínimo, la descripción del diseño de metodologías/mecanismos utilizados, los actores involucrados y las lecciones aprendidas.
 - 1.3. Sistematizar las iniciativas, con énfasis en el Perú, que pueden contribuir al diseño del Registro. Incluye entrevistar a las organizaciones relevantes, no limitado a: ASBANC, SBS, BVL, APESEG.
2. Propuesta metodológica para un sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional.
 - 2.1. Contexto nacional. Describir brevemente: i) tenencias sociales y económicas relevantes para el estudio; ii) planes y políticas relevantes (nacionales y locales); iii) contexto del financiamiento e inversión climática privada a nivel nacional; iv) actores clave.
 - 2.2. Análisis de opciones. Debe incluir, no limitado a: i) complejidad; ii) potenciales impactos regulatorios; iii) escala; iv) co-beneficios; v) riesgos potenciales; vi) incentivos para los actores involucrados.
 - 2.3. Propuesta. Debe incluir guías, formatos y flujogramas que permitan monitorear y registrar el financiamiento climático privado, no limitado a: i) principales fuentes de financiamiento; ii) actores involucrados; iii) temas que reciben mayor apoyo; iv) instrumentos financieros más utilizados; v) aspectos que necesitan mayor financiamiento. La propuesta debe poder alinearse al documento de “Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París”
3. Propuesta de hoja de ruta para la implementación del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional.
 - 3.1 Hoja de ruta con actividades cruciales y complementarias para la implementación del sistema, describiendo los roles de los actores que debería estar involucrados.
 - 3.2 Condiciones habilitantes: identificar las condiciones habilitantes necesarias para la su implementación en el Perú.
 - 3.3 Factibilidad: evaluar la viabilidad operacional y normativa para su establecimiento en el Perú.
4. Desarrollo de un piloto del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional
 - 4.1 Selección del actor privado que implementará un piloto sistema de reporte y monitoreo de financiamiento, de acuerdo a criterios de selección
 - 4.2 Implementación de la propuesta metodológica desarrollada en el ítem 4.2.
 - 4.3 Determinación de lecciones aprendidas en base al desarrollo del piloto.

Los cuatro productos deberán ser presentados en idioma español y en el formato en el que fueron elaborados (Word, Excel, u otros).

a) El monto total establecido para esta consultoría es de **25,000 dólares**.

b) La forma de pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

N° Pago	Plazo	Porcentaje de pago
1er Pago	A la presentación y aprobación del primer producto	25%
2do Pago	A la presentación y aprobación del segundo producto	25%
3er Pago	A la presentación y aprobación del tercer producto	25%
4to Pago	A la presentación y aprobación del cuarto producto	25%

La conformidad de la consultoría estará a cargo de la Director(a) General de la DGCCD y UNEP DTU Partnership. El consultor recibirá comentarios en no más de 6 días calendario de entregar cada producto, debiendo resolver los comentarios en no más de 5 días calendario luego de recibirlos.

5. Duración contrato

El contrato previsto con el consultor tendrá una duración de 5 (cinco) meses a partir de la firma del mismo.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El equipo de consultores interesados deberá presentar los siguientes documentos:

- Hojas de vida: incluyendo experiencia previa en consultorías o actividades similares y al menos 3 referencias comprobables.
- Propuesta técnica: Deberá describir las actividades a desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría.
- Propuesta económica: Deberá incluir el monto total de sus honorarios profesionales por los servicios de la presente consultoría a todo costo.

7. FECHA LIMITE PARA POSTULAR

5 de febrero 2020 a las 4:00 PM (hora de Copenhague, Dinamarca)

Los consultores interesados tienen que enviar la hoja de vida, la propuesta técnica y económica a Ivana Audia, Climate Change Technical Advisor, UNEP DTU Partnership por correo electrónico a ivaud@dtu.dk.

El objeto del correo electrónico tiene que indicar: "Propuesta consultoría–Financiamiento-ICAT Perú".